



10^a 2025
convocatoria

LETRAS E IMÁGENES
DE NUEVO TIEMPO

Bicentenario de Bolivia

Memorias, Artes y Culturas



Bicentenario de Bolivia

Memorias, Artes y Culturas



I. **Presentación**

Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo es una convocatoria de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) que, a través del Centro de la Revolución Cultural (CRC), se enfoca en la promoción editorial, el estímulo a la creatividad y el impulso al pensamiento crítico para fortalecer la memoria e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia. La convocatoria promueve la participación de sectores artístico-culturales emergentes y de trayectoria, con el objetivo de dinamizar la creación cultural, artística y de investigación en el país.

Considerando que, por su vocación institucional, el CRC tiene por objetivo promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional, para propiciar el encuentro y el diálogo en el marco de la democracia y la interculturalidad, a través de la investigación, la formación, la difusión y la promoción cultural de diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia, en 2025, impulsa la *10.ª Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo: Bicentenario de Bolivia: Memorias, Artes y Culturas*, en el marco de las celebraciones por los 200 años de vida independiente del país (desde del 6 de agosto de 1825).

II. **Objetivo general**

Reflexionar acerca de las distintas formas de memoria histórica, artes y culturas producidas durante los 200 años de vida independiente de Bolivia, a través

de las expresiones artísticas, culturales y de investigación, propuestas por la convocatoria en sus categorías de Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo.

III. Objetivos específicos

- Promover e impulsar la producción artística, cultural y de investigación en los géneros de Letras de Nuevo Tiempo: cuento, ensayo, poesía y dramaturgia.
- Promover e impulsar la producción artística, cultural y de investigación en los géneros de Imágenes de Nuevo Tiempo: fotografía, cómic y audiovisual.
- Impulsar la difusión las obras seleccionadas de la convocatoria, a fin de que la población las conozca y acceda a estas.

IV. Participantes

¿Quiénes pueden participar?

- Todas las bolivianas y todos los bolivianos mayores de 18 años de edad con residencia legal y domicilio establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Personas extranjeras, mayores de 18 años, que residan en el país por al menos dos años, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa vigente.

¿Quiénes no pueden participar?

- Servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia (personal de planta, personal eventual o consultores de línea), ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, conforme lo establecido en el Artículo 8 (Parentesco) de la Ley n° 603 Código de las Familias y del Proceso Familiar.
- Toda aquella persona que tenga denuncia o sentencia ejecutoriada por:
- Delitos de violencia contra la mujer, según tipifica la Ley N.° 348 (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).

- Delitos de racismo o discriminación, según tipifica la Ley N.º 045 (Ley contra el racismo y toda forma de discriminación).
- Las personas que se encuentren impedidas de participar en procesos de contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Supremo N.º 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).
- Las personas que hayan sido beneficiarias de alguna convocatoria o fomento a la productividad cultural y creación artística impulsada por la FC-BCB en la gestión 2024.

V. Ejes temáticos

El 6 de agosto de 1825 se consolidó la independencia de Bolivia. Comprender cómo y por qué se produjo este hecho histórico es fundamental para abordar la dinámica política, económica, social y cultural que se desarrolló durante los siguientes 200 años en el país. Desde esta perspectiva, se puede señalar que la independencia de Bolivia es el fruto de un largo proceso en el que intervinieron varios factores: a) una profunda crisis y desgaste del sistema monárquico en España y en la administración de sus colonias durante la segunda mitad del siglo XVIII; b) el descontento de la población criolla y mestiza con las reformas al orden social, militar, fiscal y político, así como su anhelo creciente por ascender socialmente desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX; c) las luchas sociales de los pueblos indígenas contra la explotación, la violencia y el despojo; d) la conformación de una estructura social, económica y comercial que progresivamente prescindía de la metrópoli y de su gobierno, al tiempo que asumía mayor autonomía.

Otro factor determinante de la independencia fue el cambio de pensamiento que removi6 el siglo XVIII cuando surgieron las ideas de Estado, sociedad civil, contrato social, humanización de la justicia, libertad e igualdad, con las que la Ilustración y la modernidad desplazaron la teología y separaron la Iglesia del Estado, generando intensos debates en las élites, los centros de formación y los espacios políticos críticos a la monarquía, especialmente, desde 1789 cuando eclosionó el ideario de la Revolución Francesa. De esa forma, este cambio

de pensamiento también marcó el contexto histórico de los dieciséis años de rebeliones, levantamientos, conspiraciones, lealtades, traiciones y contiendas encarnadas en los movimientos juntistas, guerrillas, tropas militares y resistencia indígena que antecedieron al 6 de agosto de 1825. Fue así que, durante la independencia, los territorios que hoy ocupa Bolivia se convirtieron en un gran campo de batalla militar, pero, principalmente, en el campo de batalla de ideas, intereses y múltiples posiciones políticas de los actores en pugna.

Como resultado, la independencia boliviana, con sus complejas características, fue una configuración posible en ese momento, la articulación de varias independencias tejidas por distintos actores, pero también, un hecho consecuente con el clamor de libertad que recorría el continente y la apuesta por constituir —como señala el Acta de Independencia de la República de Bolivia, redactada por la Asamblea Deliberante del Alto Perú en sesión del 6 de agosto de 1825— un “estado soberano e independiente de todas las naciones [...] que su voluntad irrevocable es gobernarse por sí mismos y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen y creyesen más conducentes a su futura felicidad en clase de nación”.

Doscientos años después, buscamos reflexionar el significado de las grandes promesas de la independencia a la luz de la dinámica histórica de casi dos siglos de vida del país y a 16 años de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (2009) en la que se planteó el horizonte de la plurinacionalidad. Sin duda, es un ejercicio verdaderamente motivante, mucho más cuando es abordado desde la amplitud de las artes, el campo cultural y la investigación. Siguiendo este horizonte, la convocatoria *Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo* en 2025 propone los siguientes ejes temáticos:

1. Memorias

Todas y todos tenemos y estamos constituidos de memoria: memoria individual, colectiva e histórica. La memoria individual está integrada por recuerdos que se apoyan en la experiencia vivida y percibida, en un activo proceso del pensamiento y construcción de la historia personal. La memoria colectiva se afirma en la experiencia social, en la interacción con la otra y con el otro, explica la vida, elabora la historia de una comunidad y teje un legado común. Por

su parte, desde un enfoque historiográfico, la memoria histórica es el esfuerzo sistemático por conocer, explicar, analizar y reflexionar el pasado, puede valer-se de instrumentos metodológicos cuantitativos, cualitativos o mixtos como la historia oral, la revisión de fuentes documentales y archivos históricos, el análisis de fuentes visuales, estadísticas, hemerográficas, entre otras.

Desde hace varias décadas, la historia oficial boliviana ha sido cuestionada, especialmente, desde las narrativas históricas indígenas, afrodescendientes, desde las mujeres y desde los jóvenes, así como desde otros sujetos invisibilizados. Los cuestionamientos parten del planteamiento que propone que la historia no es única ni definitiva, tampoco lineal ni progresiva, y que puede ser criticada y rearticulada permanentemente. De ahí que la memoria es política y constituye un instrumento fundamental para comprender el pasado, cuestionar el presente y construir el futuro. En una actualidad desafiante a nivel global, no es posible sostener la idea de que existe una sola memoria, ni un discurso histórico estático. Las memorias, así como los sujetos que las encarnan, son diversas y plurales.

2. Producción artística

Las artes son expresión de la creatividad humana y surgen en un determinado tiempo, espacio y contexto cultural, manifestándose a través de distintos lenguajes plásticos, lingüísticos, visuales, sonoros, corporales, digitales, entre otros. Las artes expresan valores, emociones, ideas y visiones de mundo desde la creatividad.

Retomando el aporte crítico de distintos movimientos culturales, sociales y artísticos desarrollados desde inicios del siglo XX hasta hoy, numerosos artistas de distintos lugares y culturas en el mundo cuestionan la concepción positivista, hegemónica, elitista y monocultural del arte, así como su uso en la sociedad de consumo. Frente a esta crítica, se instala la mirada de las artes como un instrumento capaz de construir sociedades más democráticas, plurales, críticas y diversas, como una herramienta para la transformación de la sociedad.

3. Diversidad cultural

La diversidad cultural es la coexistencia de distintas culturas en un mismo territorio y la forma en la que estas se expresan e interactúan entre sí. La Cons-

titución Política del Estado Plurinacional de Bolivia afirma el carácter plurinacional de las bolivianas y los bolivianos, comprendiendo su diversidad como un enorme legado y riqueza cultural, así como un patrimonio histórico y humano:

Artículo 98. I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. [...] III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país.

Artículo 101. I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

VI. **Categorías y géneros artísticos**

Categorías	Géneros	Resultados
Letras de Nuevo Tiempo	Poesía	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Cuento	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Dramaturgia	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Ensayo	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar

Imágenes de Nuevo Tiempo	Fotografía (testimonial o artística)	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Cómic o historieta	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Audiovisual (documental ficción, animación o videoarte)	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar

VII. Características de las obras

Categoría: Letras de Nuevo Tiempo

Características generales:

- La obra debe estar enmarcada en una de las líneas temáticas planteadas en la presente convocatoria.
- La propuesta debe presentarse en formato Word o PDF.
- El documento presentado debe contar con las siguientes características formales: tamaño carta, fuente Times New Roman, punto n.º 12, interlineado de 1,5.
- La propuesta debe ser original e inédita. No se aceptarán obras que actualmente participen en otras convocatorias o que ya hayan sido publicadas. La FC-BCB respeta y promueve el cumplimiento de la Ley N.º 1322 de Derechos de Autor.
- La obra debe ser de autoría de la persona postulante.
- El documento de la propuesta enviada a través del formulario en línea correspondiente debe estar nominado con un seudónimo, correspondiente a la persona postulante (no se acepta el uso del nombre real).

Características específicas:

a. Género poesía

- La propuesta debe tener un mínimo de 300 versos.
- La propuesta debe tener un índice de contenido con los nombres de los poemas.
- Cada página y cada verso deben estar numerados de manera clara y visible.

b. Género cuento

- La obra estará compuesta por una serie de cuentos.
- Se debe añadir un índice de contenido.
- En conjunto, la obra debe tener una extensión de 20 a 40 páginas.
- Cada página debe estar numerada.

c. Género dramaturgia

- El texto teatral debe tener una extensión de 20 a 40 páginas.
- Cada página debe estar numerada.

d. Género ensayo

- La propuesta debe tener una extensión de 20 a 40 páginas.
- Cada página debe estar numerada.

Categoría: Imágenes de Nuevo Tiempo

Características generales:

- La propuesta debe estar enmarcada en una de las tres temáticas de la convocatoria.
- La propuesta debe ser original e inédita. No se aceptarán obras que actualmente participen en otras convocatorias o que ya hayan sido publicadas.

- La FC-BCB respeta y promueve el cumplimiento de la Ley N.º 1322 de Derechos de Autor.
- La obra debe ser de autoría de la persona postulante.

Características específicas:

a. Género fotografía (artística o testimonial)

- La propuesta debe estar conformada por una serie de entre 10 a 15 fotografías.
- Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 DPI.
- Las fotografías deben ser enviadas en formato JPG.
- Se aceptarán fotografías a color o en blanco y negro.
- Para el caso de las fotografías testimoniales solo se aceptarán ajustes de imagen básicos como contraste, brillo y saturación. No se aceptarán retoques ni montajes.
- Para el caso de las fotografías artísticas se permitirá todo tipo de manipulación de imagen, también se aceptarán fotografías a color, en blanco y negro o monocromáticas.
- Cada archivo de fotografía, enviado a través del formulario en línea, deberá tener la siguiente información: número correlativo, título de la fotografía y el seudónimo de la persona postulante (no se acepta el uso del nombre real).

b. Cómic o historieta

- El cómic o historieta debe tener una extensión mínima de 12 páginas y una extensión máxima de 24 páginas.
- El medio de elaboración de la propuesta es libre, se podrá utilizar medios analógicos tradicionales (grafito, lápiz, etcétera) o herramientas digitales.
- La propuesta podrá elaborarse a color o en blanco y negro.
- El sentido de lectura de la propuesta podrá ser de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, u otro que se considere pertinente.

- La propuesta debe enviarse en formato JPG o TIF.
- Las imágenes deben contar con una resolución de al menos 300 DPI.
- A fin de optimizar la calidad de la obra enviada, si corresponde, se recomienda escanear las páginas enviadas, con el objetivo de no distorsionar el trabajo y opacar la lectura o imágenes.
- Para las obras realizadas a mano, se recomienda cuidar la legibilidad y ortografía, así como evitar borrones u otros elementos que puedan generar distorsión no intencionada.
- Cada archivo de imagen, enviado a través del formulario en línea, deberá tener la siguiente información: un número correlativo y el seudónimo de la persona postulante (no se acepta el uso del nombre real).

c. Audiovisual (documental, ficción, animación o videoarte)

- La obra debe tener una duración mínima de 3 minutos y una duración máxima de 5 minutos.
- El registro de las imágenes debe ser realizado en Full HD o 4K.
- Para el subgénero de animación, el medio de elaboración, así como la técnica, son libres; la animación puede ser 2D o 3D.
- La música, imágenes u otros recursos que integren la obra y no pertenezcan a la persona postulante, deben contar con la debida autorización (escrita) para su uso.
- La obra debe enviarse en formato MP4.
- Para cuidar la transparencia de la convocatoria el video no debe contener créditos ni logos.
- El archivo de video, enviado a través del formulario en línea, deberá estar nominado con el título de la obra y el seudónimo de la persona postulante (no se acepta el uso del nombre real).

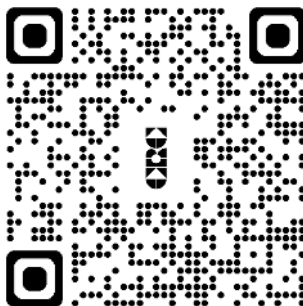
VIII. Del plazo

El plazo de presentación de las obras finaliza el 30 de abril del 2025, a las 18:00 horas, impostergablemente.

IX. Pasos para la presentación de propuestas

1. Ingresa a la página web de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (a través del siguiente enlace o escaneando el código QR).

<https://www.fundacionculturalbcb.gob.bo/comunicacion/com-lint.php>



2. Descarga y lee la 10.^a Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo, gestión 2025.
3. Descarga el **Formulario de declaración jurada, autoría y aceptación de bases de la convocatoria** (formato word). Debes llenar este formulario y firmarlo si estás de acuerdo. Posteriormente, debes escanearlo y tenerlo listo en PDF para adjuntarlo al Formulario en línea.
4. Ingresa al **Formulario en línea** del género seleccionado (poesía, cuento, dramaturgia, ensayo, fotografía, cómic o audiovisual). Completa la información solicitada. Recuerda que en la última sección se solicita adjuntar:
a) el Formulario de declaración jurada de autoría y aceptación de bases

de la convocatoria (punto anterior); y b) tu propuesta (documento, imágenes o video).

*También puedes encontrar los Formularios de postulación en línea en los siguientes enlaces:

Género poesía: <https://forms.gle/QS96nCiCz3UXDzwf9>

Género dramaturgia: <https://forms.gle/uub3gm4C3MAjFyt66>

Género ensayo: <https://forms.gle/tL4CfGZLrmg4WcQ77>

Género cuento: <https://forms.gle/JkUhot3h1EPVLdRHA>

Género fotografía (artística o testimonial): <https://forms.gle/px1smYpJ8PfRvgii6>

Género cómic o historieta: <https://forms.gle/z1KiaEUmYXKqQT8g8>

Género audiovisual (documental, ficción, animación o videoarte): <https://forms.gle/He5fm7R365P427cz9>

X. Uso de seudónimo

Las propuestas deberán realizarse bajo un seudónimo (nombre ficticio de la persona autora de la obra). Este requisito garantizará la evaluación imparcial y objetiva de las obras presentadas. Los datos personales de las personas postulantes solo se habilitarán para el jurado calificador al momento de concluir la evaluación y contar con la lista de obras seleccionadas.

XI. De las obras seleccionadas

Las personas autoras de las obras seleccionadas serán declaradas beneficiarias de la publicación de sus obras, cuyos derechos exclusivos para la edición y la publicación serán adquiridos por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia por dos años. Se realizará un pago de Bs10.000 (diez mil 00/100 bolivianos) para el primer lugar; Bs7.000 (siete mil 00/100 bolivianos) para el segundo lugar; y Bs4.000 (cuatro mil 00/100 bolivianos) para el tercer lugar.

Aclaración: Estos montos son pasibles al descuento de impuestos de ley.

*Para el caso de las obras seleccionadas y a objeto de cumplir con la documentación administrativa necesaria, las personas autoras de las obras seleccionadas deben apersonarse a la Unidad Nacional de Asuntos Administrativos

y Financieros (UNAF) de la FC-BCB, en fechas que serán establecidas y comunicadas oportunamente.

De forma previa a la publicación de las obras, las personas autoras de las obras seleccionadas deben asistir a las reuniones presenciales o virtuales de coordinación editorial y de revisión del diseño y diagramación de sus obras, de manera que el producto final cumpla con los requisitos de calidad correspondientes.

XII. Del jurado calificador

En cada uno de los géneros de la convocatoria, el jurado calificador estará conformado por dos jurados externos y un técnico de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

XIII. De los resultados

Los resultados de la convocatoria serán anunciados hasta septiembre de 2025 de forma pública, a través de las redes sociales del Centro de la Revolución Cultural y de la página web de la FC-BCB.

XIV. De las obras no seleccionadas

A fin de resguardar los derechos de autor, las propuestas no seleccionadas serán archivadas solo con fines administrativos y de auditoría. La FC-BCB no podrá dar otro uso a las mencionadas propuestas.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA, AUTORÍA Y ACEPTACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA

Fecha:	Día		Mes		Año			
Seudónimo:								
Nombres:								
Apellidos:								
Nacionalidad:				Departamento o ciudad:				
Teléfono:				Celular:				
Correo electrónico:	El correo electrónico proporcionado será el medio de comunicación oficial para notificaciones y coordinación administrativa y legal.							
Género: (Marca una X)	Cuento	<input type="checkbox"/>	Poesía	<input type="checkbox"/>	Dramaturgia	<input type="checkbox"/>	Ensayo	<input type="checkbox"/>
	Fotografía	<input type="checkbox"/>	Cómic	<input type="checkbox"/>	Audiovisual	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Título de la obra:								
	Para fines administrativo es muy importante escribir el título correctamente.							

Breve reseña biográfica del autor(a). Especificar si la obra es de creación colectiva y el tipo de participación efectuada.

Motivación para participar:

DECLARATORIA

Yo.....
con cédula de identidad número.....:

- Declaro mi aceptación a las bases de esta convocatoria, así como a sus condiciones y procedimientos establecidos.
- Declaro ser autor/a del proyecto presentado y asumo la veracidad de toda la información contenida en este formulario, liberando a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia de cualquier responsabilidad.
- Tengo conocimiento de que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia promueve la normativa de Derechos de Autor (Ley N° 1322) y que mi proyecto debe tomar en cuenta este aspecto.
- En caso de ser beneficiario(a) de la convocatoria deberé presentar la documentación requerida por la entidad dentro de los plazos establecidos.
- Aseguro que no tengo ningún impedimento formal o legal para participar, así como determina la convocatoria.
- Declaro no ser servidor/a público/a del Estado Plurinacional de Bolivia (personal de planta, personal eventual o consultor/a de línea).
- Declaro no tener parentesco con ningún servidor/a público/a de la FC-BCB (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad),

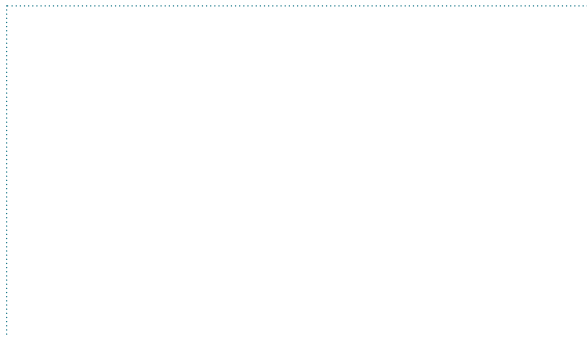
conforme lo establecido en el Código de las Familias y del Proceso Familiar.

- Declaro no tener ninguna denuncia o sentencia ejecutoriada por delitos de violencia contra la mujer, según tipifica la Ley 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia). En caso de ser requerido por la entidad, presentaré el certificado de no violencia correspondiente.
- Declaro no tener ninguna denuncia o sentencia ejecutoriada por delitos de racismo o discriminación, según tipifica la Ley 045 (Ley contra el racismo y toda forma de discriminación).

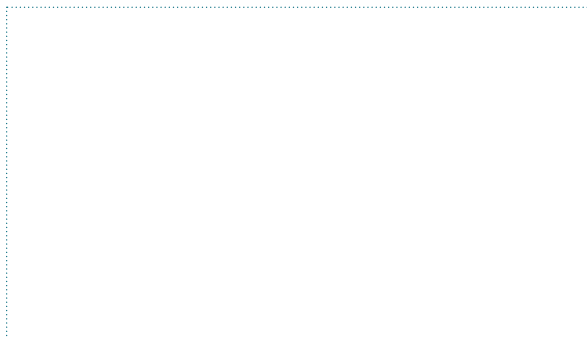
FIRMA	
--------------	--

** La firma debe realizarse de forma manuscrita*

CÉDULA DE IDENTIDAD (ANVERSO)



CÉDULA DE IDENTIDAD (REVERSO)



El Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), es un espacio itinerante de fomento y estímulo a la producción cultural y la creación artística, su objetivo es el de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional, para propiciar el encuentro y el diálogo con sectores, organizaciones culturales, elencos y artistas, en el marco de la democracia e interculturalidad, a través de la investigación, difusión y promoción cultural de las diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo es una convocatoria anual y de alcance nacional que se enfoca en la promoción editorial, el estímulo a la creatividad y el impulso al pensamiento crítico para fortalecer la memoria e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

En 2025, la 10.^a Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo: Bicentenario de Bolivia: Memorias, Artes y Culturas, busca fomentar las expresiones artísticas, culturales y de investigación en el país, durante sus 200 años de vida independiente.



**Bicentenario
de Bolivia**

Memorias, Artes y Culturas

